

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 091/2023-ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día doce de junio de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Contratación por Licitación Pública Nacional N° RES-COVID-111-LPN-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO (MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTÁTIL Y ASPIRADOR DE SECRECIONES) PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS”, con fuente de financiamiento : Contrato de préstamo No.5043/OC-ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Se señaló el día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: 1) 8 INFINITO S.A. de C.V.; 2) ST MEDIC, S.A. de C.V.; 3) ELECTROLAB MEDIC, S.A. de C.V.; 4) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.; 5) JORMAR EL SALVADOR, S.A. de C.V. 6) SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. de C.V. lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas que forma parte del expediente respectivo.
- III. Según Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas No. 018/2023-ACP/UGP, de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, el delegado el Titular del MINSAL nombró a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: Dra. Karla Xiomara Núñez Peñate, Médico Consulta General; Dra. Katherine Rebeca Juárez de Pineda, Médico Consulta General; Lic. Bryan Alexander Coreas Reyes, Lic. en Anestesiología e Inhaloterapia; Ing. José Jorge Chopin, Encargado del Laboratorio Nacional de Biomédica; Lic. José Cristino Turcios, Especialista financiero; Lic. Esmeralda Marleny León León, Consultora jurídica ACP/UGP (Encargada del Dictamen Legal); Arq. Rebeca Benítez de Quezada, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones ACP-UGP.
- IV. Se solicitó incremento presupuestario debido a que la oferta que cumple sustancialmente con los requisitos solicitados en el documento de licitación, tiene un precio superior al presupuesto, fue aprobado en oficio N°2023-8310-406 de fecha 31 de mayo de 2023 por un monto de \$10,200.00
- V. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y al documento de Licitación Pública Nacional en las IAO E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS y la IAO F.ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitió el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación del proceso, recomendando la adjudicación de la siguiente manera:
 - a. Adjudicar el **artículo 1.** a **ST MEDIC, S.A. de C.V.**, para el proceso **N° RES-COVID-111-LPN-B-MINSAL** denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO (MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTÁTIL Y ASPIRADOR DE SECRECIONES) PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS**”, por un monto de **doscientos treinta y cinco mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$235,200.00)** incluyendo el Impuesto a

la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA.

- b. Fuente de financiamiento: PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES, COMPONENTE 3. Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios. Subcomponente 3.1 Atención de Pacientes COVID-19, PROYECTO 7518. Cifrado presupuestario: 2023-3200-3-11-03-22-3-61103.
- c. Plazo de entrega: 90 días calendario después de distribuido el contrato.
- d. Lugar de entrega: Almacén El Paraíso, 6ta calle oriente N°1105, Colonia El Paraíso, barrio San Esteban, San Salvador.
- e. **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Licitación Pública Nacional, en las IAO 30. Cumplimiento de las Ofertas y IAO 39. *Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y Rechazar Alguna o Todas las Ofertas*, las siguientes:
 - 1) 8 INFINITO S.A. de C.V. En su Carta Oferta, dice que las Enmiendas No Aplican (N/A). En la Lista de Precios no aparece nombrado el Aspirador de Secreciones, esta repetido el Monitor de Signos Vitales. No presenta Carta Compromiso de cumplimiento de Garantía, Capacitaciones y Existencia de Repuestos. La Autorización del fabricante no cumple los requisitos mínimos (no la presenta en papel membretado del fabricante, no viene rubricada). Los catálogos presentados en la oferta no son originales del fabricante.
Artículo 1- No consideró la Solución de Monitoreo solicitado en la Enmienda #2. No oferta los accesorios: 1 cable para presión invasiva y sensor desechable y 2 cables de interface para ECG (si aplica). No cumple los certificados de Normativas: Fabricado bajo norma ISO 13485- el presentado corresponde a accesorios; Tipo de seguridad eléctrica- el presentado corresponde a oxímetro. La autorización para la comercialización- FDA, presentada es para cable electrode y el CE para sensor.
Artículo 2- No cumple, la autorización para la comercialización- FDA, presentada es para cable electrode y el CE para sensor.
 - 2) SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. de C.V. No indica el país de origen de los bienes, no se puede determinar la Elegibilidad. Presenta dos Listas de Precios. En la carta compromiso de existencia de repuestos no establece período. No presenta la Autorización del fabricante.
Artículo 1- No aparecen ofertados los accesorios solicitados. No presenta Copia del Registro Sanitario vigente ni menciona si será tramitado. No presenta el Certificado para transporte aéreo y transporte Marítimo. No menciona en su oferta si cuenta con departamento de servicio técnico biomédico.
 - 3) JORMAR EL SALVADOR, S.A. de C.V. Artículo 1- No consideró la Solución de Monitoreo solicitado en la Enmienda #2, se le consultó en solicitud de aclaración si estaba considerado, pero no presentó subsanación.
 - 4) ELECTROLAB MEDIC, S.A. de C.V., Artículo 2, NO CUMPLE, no es un aspirador manual como se ha solicitado, es un equipo eléctrico.
 - 5) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. Artículo 2, NO CUMPLE, no es un aspirador manual como se ha solicitado, es de pedal. No es compacto

- f. Declarar desierto el artículo 2, debido a que las ofertas presentadas para ese artículo, fueron rechazadas debido a que no cumplen sustancialmente con los requisitos solicitados.
 - g. No se recomienda la adjudicación a ELECTROLAB MEDIC, S.A. de C.V., para el artículo 1, debido a que a pesar de que cumple con todo lo requerido en el documento de licitación, no representa la oferta económica más baja.
- VI. En el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y al documento de Licitación Pública Nacional en las IAO E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS y la IAO F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

RESUELVE:

1. Adjudicar el *artículo 1* a *ST MEDIC, S.A. de C.V.*, para el proceso *Nº RES-COVID-111-LPN-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO (MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTÁTIL Y ASPIRADOR DE SECRECIONES) PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS"*, por un monto de *doscientos treinta y cinco mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$235,200.00)* incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA.

Artículo	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	60303725	MONITOR DE SIGNOS VITALES, PORTÁTIL Marca: EDAN Modelo: IM20 País de Origen: China	C/U	70	\$3,360.00	\$235,200.00
TOTAL, IVA incluido						US\$235,200.00

2. Fuente de financiamiento: PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES, COMPONENTE 3. Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios. Subcomponente 3.1 Atención de Pacientes COVID-19, PROYECTO 7518. Cifrado presupuestario: 2023-3200-3-11-03-22-3-61103
3. Plazo de entrega: 90 días calendario después de distribuido el contrato.

4. Lugar de entrega: Almacén El Paraíso, 6ta calle oriente N°1105, Colonia El Paraíso, barrio San Esteban, San Salvador.
- h. **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Licitación Pública Nacional, en las IAO 30. Cumplimiento de las Ofertas y IAO 39. *Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y Rechazar Alguna o Todas las Ofertas*, las siguientes: 1) 8 INFINITO S.A. de C.V. Artículo 1 y 2. 2) SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. de C.V. Artículo 1. 3) JORMAR EL SALVADOR, S.A. de C.V. Artículo 1. 4) ELECTROLAB MEDIC, S.A. de C.V. Artículo 2. 5) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. Artículo 2. Por las razones expuestas en el literal e del romano V de este documento.
5. Declarar desierto el artículo 2.
6. Elaborar el respectivo contrato.

NOTIFÍQUESE,


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM

